



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N°
Pucón,**

**3009
29/09/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: INGRID R. LLANCAQUEO HUAIQUINAO Rut 0
: 500.000 QUINIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE,
SEGUN D.E. N° 745 DE FECHA 29/04/2009

: 29/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	107	25/09/2009	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		500,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	500,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		450,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		50,000
Sumas Iguales		1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	187,337,000			
Total Comprometido	170,706,343			
Saldo x Comprometer	16,630,657			



ADMINISTRADOR



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 107

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL TRADUCTORA LENGUA****MAPUCHE**

LABRANZA S/N, TEMUCO

TELEFONO [REDACTED]

Fecha: 25 de Septiembre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Domicilio:** O HIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIO SEPTIEMBRE 2009	500.000
Total Honorarios \$:	500.000
10% Impto. Retenido:	50.000
Total:	450.000

Fecha / Hora Emisión: 25/09/2009 16:10



13962205001078F84F5D

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200909251606

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO Nº 5268
DEVENGADO Nº 4175
DECRETO Nº



Municipalidad de Pucón

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón
el centro del SUR de CHILE

INFORME DE PAGO



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón viene en Certificar que las gestiones realizadas por la Sra. **INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**, Asistente Social, encargada Programa Mapuche 2009; durante el período comprendido en el mes de Septiembre del 2009, corresponden a:

- Atención de público Oficina del Programa Mapuche.
- Organización y Participación en reuniones con la Mesa Indígena Comunal.
- Participación en reunión sostenida el día 23 de Septiembre en COREMA, de Temuco.
- Participación en reunión comunidad indígena Palguín Bajo, domingo 13 de Septiembre..
- Participación en reunión, 24 de Septiembre lanzamiento convenio 169, Hotel Terraverde, comuna Temuco.
- Enviar y recibir solicitudes de certificado de calidad indígena para quienes lo requieran.
- Realización Programa celebración Día internacional Mujer Indígena.
- Diseño y elaboración de invitaciones para Mujeres Mapuches de la comuna.
- Participación en lanzamiento del programa de apoyo a la acreditación de los servicios Municipales.
- Participación en taller realizado por profesionales de la UFRO, con el fin de conocer y apoyar el proceso de actualización del PLADECO Comunal.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Llancaqueo y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Mapuche 2009 aprobado según decreto N° 745 de fecha 29 de Abril de 2009, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 25 días del mes de Septiembre de 2009.

C. H./illh
Archivo DIDEKO
Finanzas
Interesada